Belén de Umbría, Enero de 2026.

Doctor
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ
Rector
Ciuda
d

Ref: **PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN TEMAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y SECOP II.**

Me permito presentar ante su despacho propuesta para el siguiente contrato:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN TEMAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y SECOP II

ALCANCES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar, proyectar y revisar todos los documentos previos, requeridos para la publicación del proceso de selección para la celebración del contrato de obra requerido para el inicio de la vigencia 2026 en virtud de la transferencia de recursos realizada por el Departamento de Risaralda en diciembre del año 2025, consignando toda la información en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II

2. Brindar acompañamiento jurídico en la administración de usuarios, unidades de contratación y los flujos de aprobación, ejecución de contratos y supervisión de los mismos en la plataforma SECOP II.

3. Asesorar y brindar acompañamiento en materia legal y contractual al rector.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso será por 3 Meses a partir de la firma del acta de inicio y en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCION: El contrato a suscribir se ejecutará en el Municipio de Belén de Umbría – Risaralda

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. (6.000.000).**

La forma de pago será TRES (03) ACTAS PARCIALES por valor de DOS MILLONES CIENTO DE PESOS MCTE ($2.000.000) previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Institución Educativa Juan Hurtado, certificado por el supervisor.

Valores que incluyen IVA, y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto la contratación, por lo tanto el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.



Atentamente,

JUAN DIEGO GIRALDO LÓPEZ

Abogado T.P. N° 285936

Celular 3185471320

Dirección Carrera 10C No. 42A – 07 Barrio Buenos Aires Dosquebradas